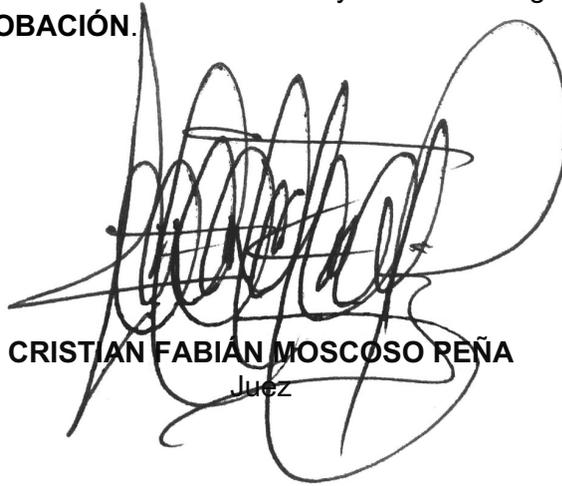


Proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Adela Cristiano Niño
Demandado	Herederos determinados de José del Carmen Vargas Plazas (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2017 00482 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción, por encontrarse ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No__064__ Del ____12-09-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria